

Bogotá, D.C., 01 de febrero de 2022

Señor (a)
ANÓNIMO
NO REGISTRA DIRECCIÓN
Bogotá, D.C.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2018603880100077E
Querellante:	ANONIMO
Querellados:	PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O RESPONSABLE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO GERARDO JESUS SANCHEZ MARTINEZ
Comportamiento:	93.3. Generar ruidos o sonidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Fecha y Hora:	Febrero 08 de 2022 a las 2:00 p.m.
Lugar:	Inspección 10A
Dirección:	Calle 71 No. 73 A - 44 Piso 2

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá aportar, solicitar y/o controvertir las pruebas.

Atendiendo el hecho que el involucrado no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al comparendo y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), el despacho procede a fijarlo en la página web de la Secretaría de Gobierno del Distrito.

Constancia de fijación: El **02 de febrero de 2022**, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en la página de la Secretaría de Gobierno del Distrito, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en la página de la Secretaría de Gobierno del Distrito por el término de cinco días hábiles y se desfija el **08 de febrero de 2022**, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Leidy Paola Alfonso Álvarez
Inspectora Décima "A" Distrital de Policía

Proyectó: Clara Calceto – Auxiliar Administrativo